

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Olmedo

En la parroquia Olmedo, a los 6 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 14:H00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Olmedo le corresponde el monto de **484.770,19 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Olmedo.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025							
No.	Parroquia	Comunidad / Barrio	Proyecto	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Proceso
1	Olmedo	Santa Ana	Repotenciación de áreas recreativas en la parroquia Olmedo	16.000,00	16.000,00	Obras Públicas	Obra
2	Olmedo	Caucho Alto	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Olmedo	10.000,00	10.000,00	Obras Públicas	Obra

3	Olmedo	Muyurku	Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo	20.000,00	20.000,00	Obras Públicas	Obra
4	Olmedo	Chaupi	Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo	40.000,00	40.000,00	Obras Públicas	Obra
5	Olmedo	Centro Poblado	Mantenimiento del sistema de agua de consumo humano en el centro poblado del Olmedo.	57.000,00	57.000,00	Obras Públicas	Obra
6	Olmedo	San Pablo Urco	Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo	55.000,00	55.000,00	Obras Públicas	Obra
7	Olmedo	Pesillo	Repotenciación del sistema de alcantarillado en la parroquia Olmedo	121.770,19	121.770,19	Obras Públicas	Obra
8	Olmedo	Turucucho	Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo	15.000,00	15.000,00	Obras Públicas	Obra
9	Olmedo	Puliza	Mejoramiento de sistemas de agua potable en la parroquia Olmedo	20.000,00	20.000,00	Obras Públicas	Obra
10	Olmedo	La Chimba	Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo	58.000,00	58.000,00	Obras Públicas	Obra
11	Olmedo	Oficina	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Olmedo	32.000,00	32.000,00	Obras Públicas	Obra

12	Olmedo	Mano de Obra	Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo	40.000,00	40.000,00	Obras Públicas	Servicio
----	--------	--------------	--	-----------	------------------	----------------	----------

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*
 - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).
6. *Nombramiento del representante legal:*
 - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

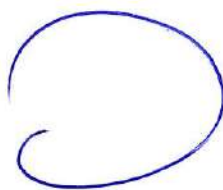
En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Olmedo.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Olmedo.



Dr. Alberto Masapanta.
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Sr. Diego Cholca
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE OLMEDO**



Milton Medardo Neppas Tuqueres
**DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE OLMEDO**



Laura María Pilataxi Lechón
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Edgar Patricio Cuaran Pantoja
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



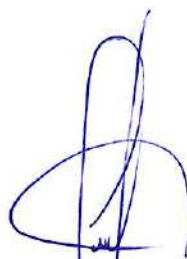
Luis Fernando Guatemal Ulcuango
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Wilson Wilmer Ushiña Yascual
TÉCNICO AD HONOREM



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Olmedo, a los 6 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia Olmedo.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de San José de Ayora

En la parroquia San José de Ayora, a los 4 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 16:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de San José de Ayora le corresponde el monto de **376.764,72 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de San José de Ayora.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025							
No.	Parroquia	Comunidad / Barrio	Proyecto	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Proceso
1	San José de Ayora	San Francisco de Cajas	Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia San José de Ayora	65.280,00	65.280,00	Obras Públicas	Obra
2	San José de Ayora	San Isidro de Cajas	Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia San José de Ayora	65.280,00	65.280,00	Obras Públicas	Obra

3	San José de Ayora	San Miguel del Prado	Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia San José de Ayora	65.280,00	65.280,00	Obras Públicas	Obra
4	San José de Ayora	Florencia Bajo	Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia San José de Ayora	65.280,00	65.280,00	Obras Públicas	Obra
5	San José de Ayora	Santa María de Milán	Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia San José de Ayora	65.280,00	65.280,00	Obras Públicas	Obra
6	San José de Ayora	El Carmen de Milán	Construcción de sistemas de agua potable en la parroquia San José de Ayora	50.364,72	50.364,72	Obras Públicas	Obra

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública:*

- Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
- Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
- Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
- Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.

2. *Autorización de pasos de servidumbre:*

- Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
- Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.

3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*

- Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.

4. *Censo de población de beneficiaria:*

- Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
- *Líneas de fábrica para vías:*
- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad.

5. *Nombramiento del representante legal:*

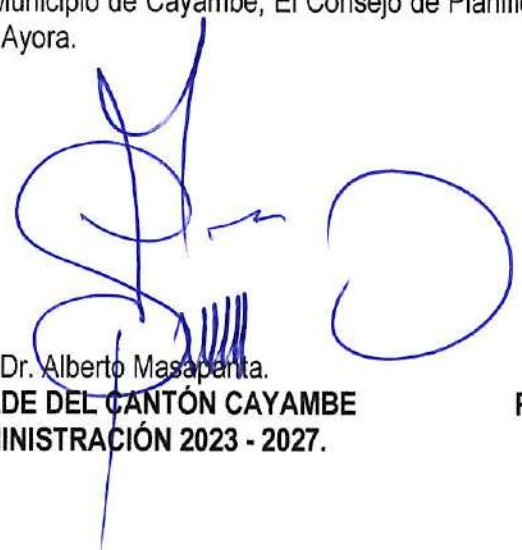
- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de San José de Ayora.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de San José de Ayora.



Dr. Alberto Masapanta.
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Sr. Édison Tuquerres
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SAN JOSÉ DE AYORA**



Arq. Susana Achina
**DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE SAN JOSÉ DE AYORA**



Cnel. Washington Flores
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Ing. Javier González
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



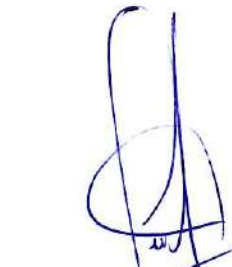
Lic. Elva Ulcuango
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Ing. Ana Salgado
TECNICA AD HONOREM



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de San José de Ayora, a los 4 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia San José de Ayora.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Cayambe

En la parroquia Cayambe, a los 10 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 16:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia urbana Cayambe le corresponde el monto de 448.147,87 USD, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Cayambe.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025							
No.	Parroquia	Comunidad / Barrio	Proyecto	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Proceso
1	Cayambe	Barrio Sur	Construcción de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe	50.000,00	50.000,00	Obras Públicas	Obra

2	Cayambe	Sandra Pérez	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe	11.000,00	11.000,00	Obras Públicas	Obra
3	Cayambe	Florida I	Mejoramiento vial en la parroquia Cayambe	60.000,00	60.000,00	Obras Públicas	Obra
4	Cayambe	San Ricardo	Mejoramiento vial en la parroquia Cayambe	45.000,00	45.000,00	Obras Públicas	Obra
5	Cayambe	Río Blanco	Construcción de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe	20.400,00	20.400,00	Planificación y Ordenamiento Territorial	Bien
6	Cayambe	San Carlos	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe	45.000,00	45.000,00	Obras Públicas	Obra
7	Cayambe	Orongoloma	Mejoramiento de sistemas de agua potable en la parroquia Cayambe	25.000,00	25.000,00	Obras Públicas	Obra

8	Cayambe	Álvarez Chiriboga	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe	38.500,00	38.500,00	Obras Públicas	Obra
9	Cayambe	Florida II	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe	12.500,00	12.500,00	Obras Públicas	Obra
10	Cayambe	Santa Laura	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe	10.000,00	10.000,00	Obras Públicas	Obra
11	Cayambe	Ciudad de Cayambe	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana del cantón Cayambe	10.000,00	10.000,00	Seguridad Ciudadana	Bien
12	Cayambe	Víctor Cartagena	Construcción de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la	45.000,00	45.000,00	Obras Públicas	Obra

			parroquia Cayambe				
13	Cayambe	Augusto Villalba	Mejoramiento vial en la parroquia Cayambe	30.000,00	30.000,00	Obras Públicas	Obra
14	Cayambe	Las Orquídeas	Construcción de sistema de agua potable en la parroquia Cayambe	25.747,87	25.747,87	Obras Públicas	Obra
15	Cayambe	Federación de Barrios Urbanos de la Ciudad de Cayambe	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe	20.000,00	20.000,00	Obras Públicas	Obra

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.

4. *Censo de población de beneficiaria:*

- Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.

5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*

- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).

6. *Nombramiento del representante legal:*

- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con la Federación de Barrios Urbanos, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia urbana Cayambe.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos, en acuerdo con la Federación de Barrios Urbanos de la ciudad de Cayambe.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe y la Federación de Barrios Urbanos de la ciudad de Cayambe.

Dr. Alberto Masapanta.
ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.

Cnel. Jorge Cruz
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE
BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAYAMBE



Ing. Manuel Escobar
**BARRIOS NO FEDERADOS DE LA CIUDAD
DE CAYAMBE**



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Cayambe, a los 10 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia urbana Cayambe.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Juan Montalvo

En la parroquia Juan Montalvo, a los 5 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 17:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Juan Montalvo le corresponde el monto de **371.752,00 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Juan Montalvo.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025

No.	Parroquia	Comunidad / Barrio	Proyecto	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Proceso	Modalidad de ejecución	Contribución Esp. Mejoras
1	Juan Montalvo	Parroquial	Mejoramiento vial en la parroquia Juan Montalvo	100.000,00	100.000,00	Obras Públicas	Obra	Cogestión	No
2	Juan Montalvo	Parroquial	Mejoramiento vial en la parroquia Juan Montalvo	271.752,00	271.752,00	Obras Públicas	Obra	Cogestión	No

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*

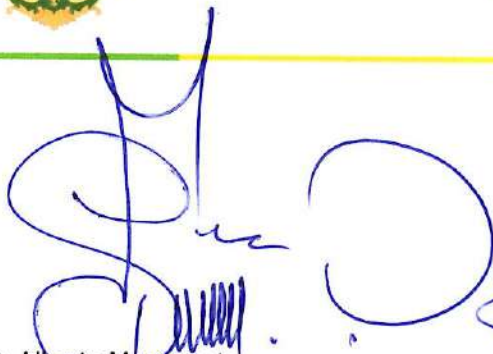
- Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
- Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
- Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
- Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*
- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).
6. *Nombramiento del representante legal:*
- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con Junta Parroquial Provisional de Juan Montalvo, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con la Junta Parroquial Provisional de Juan Montalvo.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, y Presidente de la Junta Parroquial Provisional de Juan Montalvo.



Dr. Alberto Masapanta.
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Ing. Luis Maldonado
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JUAN MONTALVO**



Lcda. Luz Chicaiza
**DELEGADA GAD PARROQUIAL JUAN
MONTALVO**



Ing. Patricio Díaz
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Sr. Luis Lucero
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Sr. Jorge Tipanluisa
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Lcdo. Mario Tuquerres
TÉCNICO AD HONOREM



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Cangahua

En la parroquia Cangahua, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 10:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Cangahua le corresponde el monto de **650.929,10 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Cangahua.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025							
No.	Parroquia	Comunidad / Barrio	Proyecto	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Proceso
1	Cangahua	Santa Rosa de Paccha	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	40.000,00	40.000,00	Obras Públicas	Obra
2	Cangahua	La Concepción	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	35.000,00	35.000,00	Obras Públicas	Obra
3	Cangahua	Pucará	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	50.000,00	50.000,00	Obras Públicas	Obra
4	Cangahua	Chambitola	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	40.000,00	40.000,00	Obras Públicas	Obra
5	Cangahua	Larcachaca	Mejoramiento vial en la	40.000,00	40.000,00	Obras Públicas	Obra

			parroquia Cangahua				
6	Cangahua	Milagro San Antonio Candelaria	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	40.000,00	40.000,00	Obras Públicas	Obra
7	Cangahua	Porotog	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	30.000,00	30.000,00	Obras Públicas	Obra
8	Cangahua	Chumillos Central	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	36.929,10	36.929,10	Obras Públicas	Obra
9	Cangahua	La Libertad	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	30.000,00	30.000,00	Obras Públicas	Obra
10	Cangahua	San Vicente Alto	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	30.000,00	30.000,00	Obras Públicas	Obra
11	Cangahua	San Luis de Guachalá	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	55.000,00	55.000,00	Obras Públicas	Obra
12	Cangahua	Junta Regional de Agua Potable de Pingulmí	Mejoramiento sistema de agua de consumo en la parroquia Cangahua	15.000,00	15.000,00	Obras Públicas	Obra
13	Cangahua	Jesús del Gran Poder	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	40.000,00	40.000,00	Obras Públicas	Obra
14	Cangahua	Izacata	Mejoramiento sistema de agua de consumo en la parroquia Cangahua	40.000,00	40.000,00	Obras Públicas	Obra
15	Cangahua	San Vicente Bajo	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	40.000,00	40.000,00	Obras Públicas	Obra
16	Cangahua	Los Andes	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	39.000,00	39.000,00	Obras Públicas	Obra

17	Cangahua	Parroquial	Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua	50.000,00	50.000,00	Obras Públicas	Servicio
----	----------	------------	--	-----------	------------------	----------------	----------

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

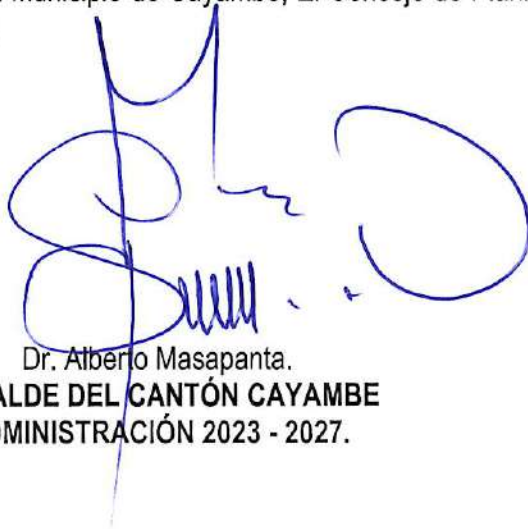
1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*
 - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).
6. *Nombramiento del representante legal:*
 - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Cangahua.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Cangahua.



Dr. Alberto Masapanta.
ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.



Abg. Edwin Pilca
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE CANGAHUA**



Abg. Esperanza Quishpe
**DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE CANGAHUA**



Sr. Pedro Caiza
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Sr. Mauricio Chimarro
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Sr. Marcelo Toapanta
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Sr. Santiago Cisneros
TECNICO AD HONOREM



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Cangahua, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia Cangahua.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Otón

En la parroquia Otón, a los 11 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 16:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Otón le corresponde el monto de **272.205,13 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Otón.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025							
No.	Parroquia	Comunidad / Barrio	Proyecto	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Proceso
1	Otón	El Rosario	Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia Otón	65.000,00	65.000,00	Obras Públicas	Obra
2	Otón	El Llano	Construcción de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Otón	46.750,00	46.750,00	Obras Públicas	Obra

3	Otón	Pambamarquito	Construcción de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Otón	46.750,00	46.750,00	Obras Públicas	Obra
4	Otón	UE Cesar Arroyo	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Otón	38.000,00	38.000,00	Obras Públicas	Obra
5	Otón	Centro Poblado	Repotenciación del sistema de alcantarillado en la parroquia Otón	50.000,00	50.000,00	Obras Públicas	Obra
6	Otón	San Lorenzo	Repotenciación del sistema de alcantarillado en la parroquia Otón	25.705,13	25.705,13	Obras Públicas	Obra

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.

5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*

- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).

6. *Nombramiento del representante legal:*

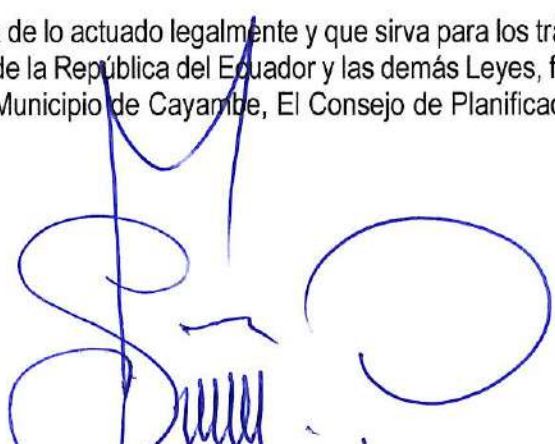
- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Otón.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Otón.



Dr. Alberto Masapanta.
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Sra. María Imbaquingo
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE OTÓN**



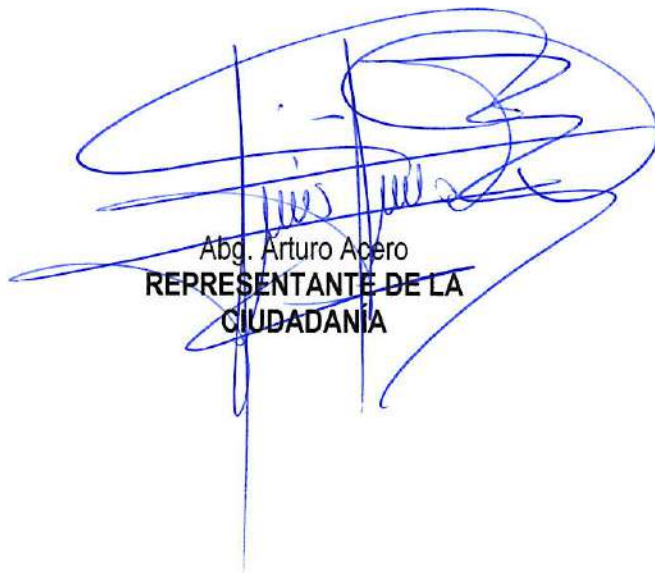
Sr. Cristian Cevallos
**DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE OTÓN**



Sr. Enrique Limaico
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Sr. Diego Carrillo
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Abg. Arturo Acero
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Ing. Karina Carrillo
TECNICA AD HONOREM



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Otón, a los 11 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia Otón.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Santa Rosa de Cuzubamba

En la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 16:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba le corresponde el monto de **205.365,63 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025

No.	Parroquia	Comunidad / Barrio	Proyecto	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Proceso
1	Santa Rosa de Cuzubamba	Chinchinloma	Construcción de sistemas de alcantarillado en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba	20.000,00	20.000,00	Planificación y Ordenamiento Territorial	Bien
2	Santa Rosa de Cuzubamba	Guadalupe	Mejoramiento vial en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba	31.605,00	31.605,00	Obras Públicas	Obra

3	Santa Rosa de Cuzubamba	El Playón ✓	Mejoramiento vial en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba	19.600,00 ✓	19.600,00	Obras Públicas	Obra
4	Santa Rosa de Cuzubamba	JAAPYS La Rosalía ✓	Mejoramiento de sistemas de agua de consumo en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba	15.140,63 ✓	15.140,63	Obras Públicas	Obra
5	Santa Rosa de Cuzubamba	Cuzubamba Alto	Construcción de sistemas de agua potable en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba	10.000,00 ✓	10.000,00	Obras Públicas	Obra
6	Santa Rosa de Cuzubamba	El Cajón ✓	Mejoramiento vial en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba	8.820,00 ✓	8.820,00	Obras Públicas	Obra
7	Santa Rosa de Cuzubamba	Cangahuapungo ✓	Mejoramiento de sistemas de alcantarillado en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba	15.000,00 ✓	15.000,00	Obras Públicas	Obra

8	Santa Rosa de Cuzubamba	Sub-40	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo deportivo en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba	60.000,00	60.000,00	Obras Públicas	Obra
9	Santa Rosa de Cuzubamba	Centro de Salud	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba	25.200,00	25.200,00	Obras Públicas	Obra

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*

- Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
 5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*
 - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).
 6. *Nombramiento del representante legal:*
 - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Santa Rosa de Cuzubamba.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Santa Rosa de Cuzubamba.


Dr. Alberto Masapanta.
ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.


Sr. José Cepeda
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA



Ing. Enrique Quishpe
**DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA**



Lcda. Fabiola Flores
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Sr. Emilio Flores
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



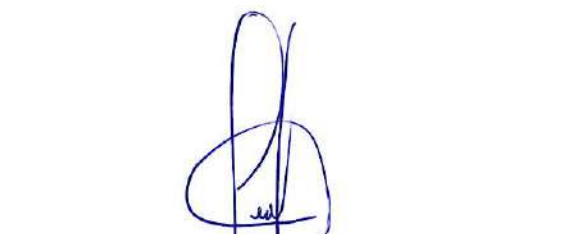
Sr. Oswaldo Tontag
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Ing. Luis Quinchiguango
TÉCNICO AD HONOREM



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba, a los 5 días del mes de septiembre del año 2024, dejó sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Ascázubi

En la parroquia Ascázubi, el día 5 del mes de septiembre del año 2024, siendo las 16:H00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Ascázubi le corresponde el monto de **190.065,36 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Ascázubi.

Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025							
No.	Parroquia	Comunidad / Barrio	Proyecto	Ejecución (USD)	Monto Total	Dirección Responsable	Tipo de Proceso
1	Ascázubi	Parroquial	Mejoramiento vial en la parroquia Ascázubi	100.000,00	100.000,00	Obras Públicas	Obra
2	Ascázubi	Parroquial	Mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado en la parroquia Ascázubi	70.065,36	70.065,36	Obras Públicas	Obra

3	Ascázubi	Centro poblado de la parroquia	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo deportivo en la parroquia Ascázubi	20.000,00	20.000,00	Obras Públicas	Obra
---	----------	--------------------------------	--	-----------	-----------	----------------	------

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

- Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
 - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
 - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
 - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
 - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
- Autorización de pasos de servidumbre:*
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
 - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
- Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
 - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
- Censo de población de beneficiaria:*
 - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
- Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*
 - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).
- Nombramiento del representante legal:*
 - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Ascázubi.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Ascázubi.



Dr. Alberto Masapanta.
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Lic. Anibal Gordón
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE ASCÁZUBI**



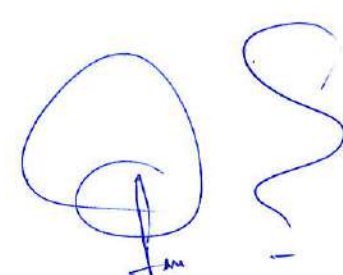
Sra. Lourdes Gordón
**DELEGADO GAD PARROQUIAL
DE ASCAZUBI**



Sra. Blanca Aules
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



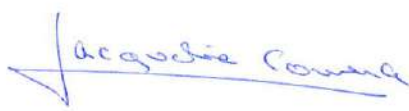
Sr. Julio León
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Sr. Bayardo Galarza
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA**



Ing. Ronny Torres Tarabata
TECNICO AD HONOREM



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jefferson Chico
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Ascázubi, a los 9 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia Ascázubi.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**